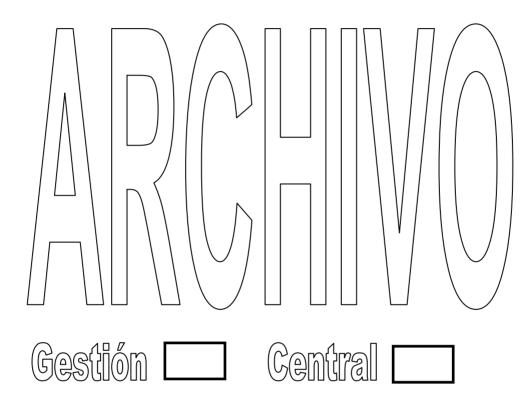


CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CÓRDOBA



PROCESO: ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL

MAGISTRADA PONENTE: ISAMARY MARRUGO DÍAZ

CONTENIDO: CALIFICACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS

PERIODO EVALUADO: AÑO 2021

FUNCIONARIA EVALUADA: SANDRA KARINA YANEZ NEGRETE

JUZGADO: 01 PROMISCUO MUNICIPAL DE LOS CÓRDOBAS

Rama Judicial del Poder Público Consejo Seccional de la Judicatura

FORMATO CALIFICACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS - JUECES

	INFORMACIÓ	N DEL EVA	LUADO				
APELLIDOS:	YÁNEZ NEGRETE	NOMBRES	SANDRA KARINA				
C. C. CARGO EN CARRERA	JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL	MUNICIPIO	LOS DISTRITO CÓRDOBAS MONTERÍA				
CARGO EN PROVISIONALIDAD CARGO EN PROVISIONALIDAD		MUNICIPIO MUNICIPIO	DISTRITO DISTRITO				
		A CALIFICA					
Día DESDE 1	Mes Año 2021	HASTA Día Me	Día Mes Año 31 12 2021 s Año				
	FECHA DE LA CALIFICACIÓN	24 08	3 2022				
CALIFICACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS							
1. FACTOR CALIDAD 40.76 3. FACTOR ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO 12							
2. FACTOR EFICIENCIA O RENDIMIENTO 4. FACTOR PUBLICACIONES 0							
	CALIFICACIÓN INTEGRAL	98 SAT	SFACTORIA EXCELENTE X				
		INSA	ATISFACTORIA BUENA				
	MOTIVACIÓN DE LA EVALU	JACIÓN (Dil	igenciar obligatoriamente)				
La motivación del factor calidad fue realizada por el superior funcional contenida en cada una de los formatos diligenciados por este. La calificación del factor eficiencia o rendimiento se calculó teniendo en cuenta el índice de rendimiento obtenido por el (la) funcionario (a) durante el periodo a calificar, el cual se estableció conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PSAA16-10618 de diciembre 07 de 2016, y el Acuerdo PCSJA21-11801 del 16 de junio de 2021; así como también, la información reportada en el SIERJU, por el juez (a). Se anexa cuadro con los datos sobre los cuales se calculó la calificación del factor rendimiento. La motivación del factor Organización del Trabajo está contenida en el formato de visita estipulado por el Consejo Superior de la Judicatura; y de conformidad con el artículo 48 del mencionado acuerdo diligenciado por esta Corporación.							
El (la) funcionario (a) no remitió publicación para la calificación de ese factor.							
CALIFICADOR CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CORDOBA							
M hinting M=							
Firma Presidente							

Rama Judicial del Poder Público Consejo Seccional de la Judicatura

FORMATO CALIFICACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS - JUECES

RESOLUCIÓN (Sólo para calificaciones insatisfactorias)					
MOTIVACIÓN:					
judicial (artículo 173 de la de la Judicatura en el misr	oria de servicios de los funcionarios judiciales conlleva la exclusión de la carrera a Ley 270 de 1996), decisiones que deben proferirse por los Consejos Seccionales mo acto administrativo (artículo 10 del Acuerdo PSAA16-10618 de 2016). Onsideraciones precedentes, el Consejo Seccional de la Judicatura,				
Con fundamento en las co					
	RESUELVE:				
PRIMERO: Calificar	insatisfactoriamente los servicios prestados por el doctor (a) , conforme al contenido del presente acto administrativo,				
durante el período comp (20) y el d	, conforme al contenido del presente acto administrativo, prendido entre el día () del mes de de dos mil de dos				
(20).					
SEGUNDO: Excluir de la 0 cargo de	Carrera Judicial al doctor (a), del, al cual se encuentra vinculado por dicho régimen.				
TERCERO: Contra el pre	esente acto administrativo procede el recurso de reposición y en subsidio el de onsejo Superior de la Judicatura.				
	presente acto administrativo al interesado de conformidad con lo establecido en el Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.				
QUINTO: En firme este ac	cto administrativo, comuníquese al Nominador y al Consejo Superior de la Judicatura.				
Dada en	a los () días del mes de de de				
	CALIFICADOR				
	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA				
	Firma Presidente				

Nota: En el evento en que el espacio destinado en el formulario para la motivación no sea suficiente para exponer la totalidad de los fundamentos de la calificación y/o de la exclusión de la carrera judicial, sírvase utilizar una hoja anexa, en la cual se identificará plenamente el calificado, el calificador y el período de que se trate.



Rama Judicial del Poder Público Consejo Seccional de la Judicatura

FORMATO CALIFICACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS - JUECES

NOTII	FICACION			
En Montería a los () días del mes	de agosto de dos mil veintidós (2022), se notifica por correo			
electrónico personal institucional al doctor (a) SANDRA KARINA YÁNEZ NEGRETE, identificado (a) con la cédula o				
ciudadanía No 52.175.539 de, el presente acto administrativo proferido por el Consejo Seccior				
de la Judicatura de Córdoba, el veinticuatro (24) del mes de	agosto dos mil veintidós (2022).			
Se hace saber al interesado (a) que contra este acto adr	ninistrativo procede el recurso de reposición ante el Consejo			
Seccional de la Judicatura y el de apelación, para ante el Co	onsejo Superior de la Judicatura, de los cuales podrá hacer uso			
por escrito, en esta diligencia de notificación o dentro de los	diez (10) días siguientes. Se deja constancia de que, con el fin			
de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso				
Administrativo, se entrega al notificado (a) copia íntegra, aut	éntica y gratuita del presente acto administrativo.			
El notificado (a),	Quien notifica,			
	M mf if M=			
C.C. No. 52.175.539 de	C.C. No. 6.874.904 de Montería			
Nombre:	Nombre:			
SANDRA KARINA YÁNEZ NEGRETE	LABRENTY EFREN PALOMO MEZA			

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura

SIGCMA

FORMATO ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO ARTÍCULO 47 DEL ACUERDO PSAA16-10618 DE 2016

1. INFORMACIÓN DEL EVALUADO APELLIDOS YANES NEGRETE NOMBRES SANDRA KARINA CÉDULA 52.175.539 DESPACHO MUNICPAL CIRCUITO MONTERIA MUNICIPIO LOS CÓRDOBAS DISTRITO MONTERIA POSESIÓN 19 12 2011 CARGO EN PROPIEDAD JUEZ DESPACHO DONDE TIENE LA PROPIEDAD X PROVISIONALIDAD ENCARGO 2. PERÍODO DE EVALUACIÓN					
DESPACHO MUNICPAL CIRCUITO MONTERIA MUNICIPIO LOS CÓRDOBAS FECHA DE POSESIÓN 19 12 2011 CARGO EN PROPIEDAD DESPACHO DONDE TIENE LA PROPIEDAD TIPO DE VINCULACIÓN PROPIEDAD X PROVISIONALIDAD ENCARGO ENCARG					
DESPACHO MUNICPAL CIRCUITO MONTERIA MUNICIPIO LOS CÓRDOBAS FECHA DE POSESIÓN 19 12 2011 CARGO EN PROPIEDAD JUEZ DESPACHO DONDE TIENE LA PROPIEDAD X PROVISIONALIDAD ENCARGO EN PROPIEDAD ENCARGO EN PROPIEDAD X PROVISIONALIDAD ENCARGO EN PROPIEDAD					
DISTRITO MONTERIA POSESIÓN 19 12 2011 PROPIEDAD JUEZ DESPACHO DONDE TIENE LA PROPIEDAD X PROVISIONALIDAD ENCARGO					
DESPACHO DONDE TIENE LA PROPIEDAD TIPO DE VINCULACIÓN PROPIEDAD X PROVISIONALIDAD ENCARGO					
2. PERÍODO DE EVALUACIÓN					
DESDE 01 01 2019 HASTA 31 12 2019 FECHA DE LA VISITA 26 11 2021					
3. FACTOR ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO					
La calificación de este factor comprenderá los siguientes subfactores: 1. Aplicación de las normas de carrera. Se evalúan el cumplimiento de las normas de carrera judicial en el ejercicio de la potestad nominadora y la oportunidad en la calificación del factor calidad o de la calificación integral de servicios. Comprende los siguientes aspectos:					
 a. La calificación integral de empleados y cumplimiento de las normas de carrera en la designación de empleados o funcionarios. 					
b. El manejo de situaciones administrativas, como licencias, permisos, vacaciones, retiros y su y reporte oportuno.					
Dirección del despacho. Hasta 4 puntos. Comprende los siguientes aspectos:					
a. Procedimientos de trabajo que incorporen buenas prácticas que generen valor a la gestión y demuestren liderazgo dinámico, como planeación, definición de metas e indicadores que permitan planear, hacer, verificar y actuar.					
 Tratándose de funcionarios, se tendrá en cuenta la custodia de los bienes dejados a su disposición y el inventario actualizado del despacho a 31 de diciembre de cada año. 					
c. Participación en la formación y en actividades de seguridad y salud en el trabajo.					
3. Gestión tecnológica y de información. Hasta 2 puntos. Comprende los siguientes aspectos: de información					
 a. Uso correcto y oportuno de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la gestión y trámite de los procesos judiciales, con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, como el uso de comunicaciones electrónicas. 					
 Registro y control de la información a través de las herramientas informáticas, como el sistema de información Justicia XXI, el diligenciamiento del sistema de estadísticas judiciales SIERJU y del módulo de depósitos judiciales. En todos los casos la evaluación comprenderá el cumplimiento de los acuerdos que regulan la respectiva materia. 					
4. Participación en procesos de formación. Comprenderá la participación en todas las etapas de los procesos de formación impartidos por la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla". En estos casos se entenderá que harán parte de la calificación, solo las capacitaciones en que los servidores judiciales hayan sido invitados. En el evento de que el funcionario no haya sido convocado durante el período a ninguno de los mencionados cursos, estos puntos se asignarán a la letra b) del numeral 3 para un puntaje de hasta 3 puntos y un total del subfactor de gestión					
tecnológica y de información de hasta 4 puntos. 5. Verificación de la estadística reportada. En las visitas que se adelanten para calificar este factor, se constatará que la información con el inventario del despacho, para lo que se tendrá en cuenta un margen de error de hasta el 5 %.					
TOTAL, PUNTAJE ASIGNADO 12					
4. MOTIVACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Diligenciar obligatoriamente)					
4. MOTIVACION DE LA EVALUACION (Diligenciar obligatoriamente) La funcionaria muestra responsabilidad, liderazgo, compromiso, da cumplimiento a los acuerdos del Consejo Superior d					
Judicatura y Seccional, ha implementado mejores prácticas en el juzgado para garantizar el acceso a la administración de jus					

La funcionaria muestra responsabilidad, liderazgo, compromiso, da cumplimiento a los acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura y Seccional, ha implementado mejores prácticas en el juzgado para garantizar el acceso a la administración de justicia. Se evidencia comunicación asertiva con el equipo de trabajo, sentido de pertenencia y se observa una excelente organización del despacho encaminada a la gestión del cambio dadas la situación de modificación del contexto de la organización para la prestación del servicio de administración de justicia; en razón a la emergencia sanitaria por la pandemia del Covid 19. Tiene las hojas de vida organizadas de cada uno de los empleados, en las cuales se encuentran incluidos actos administrativos de nombramiento y la respectiva calificación consolidada. Todos los empleados están en propiedad. El Despacho tiene creado en el micro sitio el módulo de atención virtual al usuario, con su Banner. Felicitar a la Doctora Sandra Karina, por el ejemplo que les da a los empleados del despacho, liderando con ese sentido de compromiso de diligencia, trabajando en equipo colaborativo, asignación de tareas claras y precisas, para cumplir los términos Judiciales, de esta forma ofrecerles a los ciudadanos de los Cordobas una administración de Justicia de calidad.

PRESIDENTE
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA CÓRDOBA



CALIFICACION INTEGRAL DE SERVICIOS - AÑO 2021 FACTOR EFICIENCIA O RENDIMIENTO FUNCIONARIOS

Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba

SUBFACTOR: Respuesta Efectiva a la demanda de Justicia						
			I. INFORMAC	ION DEL FUN	CIONARIO	
I. INFORMACION DEL FUNCIONARIO Cedula: 52.175.539 Nombre: SANDRA KARINA YANES NEGRETE Despacho: JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LOS CÓRDOBAS Distrito: MONTERÍA						
	II. VARIABLES DE EVALUACIÓN Sistema Procesal: Mixto					
Despacho:	1. JUZGADO PRO	OMISCUO MUNIO	CIPAL DE LOS CÓR			
·	2					
Capacidad Máxima (C.M.R.)	de Respuesta:	<u>378</u>				
Días Laborales en el período: (D.L.P.)		<u>226</u>				
Días Laborados po (D.L.P.)		<u>226</u>				
	F	ROMISCUO	MUNCIPAL - SE	CCIÓN PENA	L LEY 600 (ESCR	ITURAL)
	el periodo (Inv. Ini.):	<u>0</u>		,		
	Laborado	Días a Descontar	Ingresos Efectivos (I.E.)	Salidas No Efectivas	Egresos Efectivas (E.E.)	Observación:
Inicio 1/01/2021	Final 21/02/2021	(D.D.)	^	(S.E.)	• 1	
1/01/2021	31/03/2021 30/06/2021	53 60	0		0	
1/04/2021	30/09/2021	62	0		0	
1/10/2021	31/12/2021	51	0		0	
	TAL	226	0	0	0	
10	TAL	220	U	U	0	
	PROM	ISCUO MUNO	CIPAL - SECCIÓ	N PENAL LE	Y 906 - CONOCIMI	ENTO (ORAL)
	el periodo (Inv. Ini.):	<u>1</u>				
	Laborado	Días a Descontar (D.D.)	Ingresos Efectivos (I.E.)	Salidas No Efectivas (S.E.)	Egresos Efectivas (E.E.)	Observación:
Inicio	Final		_			
1/01/2031	31/03/2021	53	2	1	1	
1/04/2021 1/07/2021	30/06/2021	60 62	0	0	0	
1/10/2021	30/09/2021 31/12/2021	51	U	0	0	
	TAL	226	2	1	1	
10	TAL	220				
		PROM	ISCUO MUNCIF	PAL - CONTRO	DL DE GARANTÍA	S
Inventario al iniciar	el periodo (Inv. Ini.):	0				
	Laborado	Días a Descontar		Salidas No Efectivas		
Inicio	Final	(D.D.)	Ingresos Efectivos (I.E.)	(S.E.)	Egresos Efectivas (E.E.)	Observación:
1/01/2031	31/03/2021	53	24	0	24	
1/04/2021	30/06/2021	60	11		11	
1/07/2021	30/09/2021	62	26		26	
1/10/2021	31/12/2021	51			3	
TO	TAL	226	61	0	64	
						-
			NCIPAL - CIVIL	- ACCIONES	CONSTITUCIONA	LES (ORAL)
	el periodo (Inv. Ini.):	<u>15</u>	1			
Inicio	Laborado Final	Días a Descontar (D.D.)	Ingresos Efectivos (I.E.)	Salidas No Efectivas (S.E.)	Egresos Efectivas (E.E.)	Observación:
1/01/2031	31/03/2021	53	10	5	8	
1/04/2021	30/06/2021	60	21	9	13	
1/07/2021 1/10/2021	30/09/2021	62	26	8	25	
	31/12/2021	51 226	10	4	11	
10	TAL	220	67	26	57	l
		PR	OMISCUO MUI	NCIPAL - CIVII	L ESCRITURAL	
Inventario al iniciar	el periodo (Inv. Ini.):					
Perído I	Laborado	Días a Descontar (D.D.)	Audiencias efectivas atendidas (A.E.A.)	Audiencias solicitadas en el período (A.S.P.)		Observación:
Inicio	Final		anamado (ALA)			
1/01/2031	31/03/2021	53	1			
1/04/2021 1/07/2021	30/06/2021	60 62				
1/10/2021	30/09/2021 31/12/2021	51				
	TAL	226	0	0		
10	IAL	220		U		

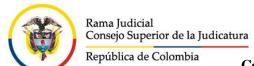
Audiencias Efectivamente Realizadas (A.E.R)= (Número de Audiencias efectivamente atendidas/Número de audiencias solicitadas en el periódo)*40 A.E.R.= (A.E.A/A.S.P.)*45

Carga Efectvia del Funcionario (C.E.F.)= (Inventario Inicial + Ingresos Efectivos - Salidas No Efectivas)

CEF= (Inv. Ini + I.E. - S.E.)

 $Carga\ Efectiva\ del\ Funcionario\ Proporcional\ (C.E.F.P) = (Inventario\ Inicial + Ingresos\ Efectivos - Salidas\ no\ efectivas)^*Días\ Laborados)/Días\ Laborados = (Inventario\ Inicial + Ingresos\ Efectivos - Salidas\ no\ efectivas)^*Días\ Laborados = (Inventario\ Inicial + Ingresos\ Efectivos - Salidas\ no\ efectivas)^*Días\ Laborados = (Inventario\ Inicial + Ingresos\ Efectivos - Salidas\ no\ efectivas)^*Días\ Laborados = (Inventario\ Inicial + Ingresos\ Efectivos - Salidas\ no\ efectivas)^*Días\ Laborados = (Inventario\ Inicial + Ingresos\ Efectivos\ - Salidas\ no\ efectivas)^*Días\ Laborados = (Inventario\ Inicial + Ingresos\ Efectivos\ - Salidas\ no\ efectivas)^*Días\ Laborados = (Inventario\ Inicial + Ingresos\ Efectivos\ - Salidas\ no\ efectivas)^*Días\ Laborados = (Inventario\ Inicial + Ingresos\ Efectivos\ - Salidas\ no\ efectivas)^*Días\ Laborados = (Inventario\ Inicial + Ingresos\ Efectivos\ - Salidas\ no\ efectivas\ - (Inventario\ Inicial + Ingresos\ - (Inventario\$ CEFP= (Inv. Ini + I.E. - S.E.)*D.L.)/D.L.P.

		-	•			
VARIABLES SECCION PENAL LEY 906 - CONOCIMIENTO						
0.5.5	7			0.5.5	2	
C.E.F. 0 C.E.F.P.= 0				C.E.F= C.E.F.P.=	2 2	
E.E.= 0	-			E.E.=	1	
L.L				L.L.=	<u>'</u>	
VARIABLES CONTROL DE GARANTÍAS VARIABLES SECCION CIVIL ORAL						AL
	_		'			
C.E.F= 61				C.E.F=	56	
C.E.F.P.= 61				C.E.F.P.=	56	
E.E.= 64				E.E.=	57	
]				
VARIABLES CIVIL ESCR	ITLIDAL	ĭ	ı	VADIABLES AL	JDIENCIAS PROGRAMADAS Y ATE	-NDIDAC
VARIABLES CIVIL ESCR	ITORAL			VARIABLES AC	DDIENCIAS PROGRAMADAS TATE	ENDIDAS
A.E.A.= 0	1			A.E.P.=	87	
A.S.P.= 0	1			A.E.A.=	87	
	4					
		•				
III. CÁLCULO	DE LA CALIFICAC	CIÓN DEL SUB FAC	TOR DE RESPUE	STA EFECTIVA A LA [DEMANDA DE JUSTICIA	
1 Egreso Igual o Mayor a la Capa		=				
2 Carga Superior a la Capacidad	•	=	X			
3 Carga Inferior o igual a la Capa	cidad Maxima de F	respuesta =				
CÁLCULO SECCION PENA	AL LEY 600	1		CÁLCUI	O SECCION PENAL LEY	906
1. Fórmla N/A		1		1. Fórmla	N/A	
2. Fórmla (E.E./CMR)*45				2. Fórmla	(E.E./CMR)*40	
3. Fórmla (E.E./C.E.F.)*45	0]		3. Fórmla	(E.E./C.E.F.)*40	20
					<u>-</u>	
Calificacion Subfactor=	0			Calificacion Subfactor=	=	20
o (, o , u o o o o o o o o o o o o o o o o		7	Ī	26.2		
CÁLCULO SECCION CONTROL	DE GARANTIAS	-			ULO SECCION CIVIL ORA	L
 Fórmla N/A Fórmla (E.E./CMR)*45 				 Fórmla Fórmla 	N/A (E.E./CMR)*40	
` ,	47,2131148			3. Fórmla	(E.E./C.E.F.P.)*40	40,71428571
(2.2., 0.2)	,			5. 1 5a	(2.2.70.2)	10,11120011
Calificacion Subfactor=	47,2131148	4	Į.			
		_				
CÁLCULO CIVIL ESCR	ITURAL				ENCIAS PROGRAMADAS Y A	TENDIDAS
Resultado A.E.R.=	=			1, Fórmula=	A.E.A/A.E.P*5	
C.E.F.P.= 0	=			Resultado A.P.A=	5	
Calificacion Subfactor=	0]		Calificacion Subfactor=		45,71428571
Callificacion Subractor=		=	ļ	Callificacion Subractor=	=	40,7 142007 1
CARGA TOTAL= (CEF 600 + CEF	906 + CEF ESCR.	. + CEF ORAL + ASF	CONTR)	Carga Toral=	119	
(g		
Porcentaje Carga Ley 600=	0		Porcentaje Carga	Ley 906=	1,680672269	
		•				
Porcentaje Control Garantia=	51,2605042	•	Porcentaje Carga	Civil Oral=	47,05882353	
	_					
Porcentaje Civil Escritural=	0	•				
Calificación Ponderada= (Califica	ación Sub Factor *	Porcentale de Carac	Proporcional\/10	00		
Cambadon / Onderada - (Odililo	20.011 OUD 1 AUIUI	. Stochlage de Calga	ropordiorialj/ IC			
Calificación Ponderada Ley 600=	0			Calificación Ponderada Le	y 906=	0,336134454
•	:	=			=	
Calificación Ponderada Control Gtia.=	24,2016807	<u>.</u>		Calificación Ponderada Civ	vil Oral=	21,51260504
		-			_	
Calificación Ponderada Civil Escrito=	0	•				
December 2018 2018 2018 2018						
Descuento por Vigilancia Judicial=	-	=				
(Acuerdo PSAA11-8716)=						
		Calificación Sub	((CP600+CP906	+CPE+CPO+CPC)-VJ)]	
		Factor Total=		5042017]	
				- 		
	CALIF	ICACIÓN FACT	OR EFICIENC	CIA O RENDIMIEN	то	45
		-	1.0	_ 11		Ţ
		Jonnon	y Mui	of Sia		
			N: 51	•		
		Firma	Magistrada que (Consolida	=	
		riiilla				



Consejo Superior de la Judicatura
 Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba
 Magistrada Ponente: Isamary Marrugo Díaz

CONSOLIDADO FORMULARIOS DE CALIFICACIONES FACTOR CALIDAD - AÑO 2021 JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LOS CÓRDOBAS DRA. SANDRA KARINA YÁNEZ NEGRETE FORMULARIOS

No.	AREA PENAL - CIVIL	
1	42	
2	42	
3	42	
4	42	
5	42	
6	42	
7	42	
8	42	
9	40	
10	40	
11	40	
12	40	
13	40	
14	40	
15	40	
16	40	
17	40	
18	40	
19	40	
20	40	
21	40	
TOTAL	856	
856	/ 21	
CALIFICACION	N = 40,76	

FIRMA MAGISTRADA

Tronway Young Sia

Carrera 6 N° 61-44 Piso 3 Edificio Elite.

 $Correo\ electr\'onico:\ des 01 consecmtr@cendoj.ramajudicial.gov.co$

www.ramajudicial.gov.co

Teléfonos: (4) 7826821 - 7822564 Montería – Córdoba. Colombia

